



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 53, SESIÓN ORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildo, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. MARINA PONCE CAMACHO, Presidenta Municipal Constitucional, JOSÉ NETRO MARTÍNEZ Síndico Municipal; así mismo se encuentran presentes los CC. JUAN MANUEL RANGEL GONZÁLEZ, PRAXEDIS MÁRQUEZ AVILÉS, YENI IVI LOZANO MÁRQUEZ, EVA MALDONADO HERNANDEZ, MAGDA BENITEZ FUENTES y MA. DAMIANA RODRÍGUEZ TREJO, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27, 31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente orden del día: -----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----

5. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA ADHESION DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS A LAS MEDIDAS ESTABLACIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO PARA LA CONTENCIÓN DE COVID 19 -----

6. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. MARINA PONCE CAMACHO, Presidenta Municipal Constitucional, JOSÉ NETRO MARTÍNEZ Síndico Municipal; así mismo se encuentran presentes los CC. JUAN MANUEL RANGEL GONZÁLEZ, PRAXEDIS MÁRQUEZ AVILÉS, YENI IVI LOZANO MÁRQUEZ, EVA MALDONADO HERNANDEZ, MAGDA BENITEZ FUENTES y MA. DAMIANA RODRÍGUEZ TREJO las regidoras MARIA LILIA FUENTES RUBIO y JULIETA ROBLES AMADOR presentan justificante médico-----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. MARINA PONCE CAMACHO Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 10:17 am horas del día 02 de diciembre del 2020.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada por Unanimidad de votos, se continúa con el orden del día.-----

Juan Manuel R. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the right margin:]
 1. Pasa lista
 2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión
 3. Aprobación del orden del día
 4. Lectura y aprobación del acta anterior
 5. Acuerdo mediante el cual se determina la adhesión del municipio de Landa de Matamoros a las medidas establecidas por la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro para la contención de COVID 19
 6. Cierre de la sesión



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 53, SESIÓN ORDINARIA.

QUINTO PUNTO: ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA ADHESION DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS A LAS MEDIDAS ESTABLACIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO PARA LA CONTENSION DE COVID 19.

ACUERDO

PRIMERO: El Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos presentes a favor y 02 dos abstenciones de las Regidoras Eva Maldonado Hernández y Ma. Damiana Rodríguez Trejo. Acuerdo mediante el cual se determina la adhesión del Municipio de Landa de Matamoros a las medidas establecidas por la Secretaria de Salud del Estado de Querétaro para la contención de COVID 19 publicadas el día 27 de noviembre de 2020 y cuyo contenido íntegro se anexa a la presente acta en 11 once fojas útiles.

De igual manera se aprueba la facultad para el juez cívico municipal para que con base en el artículo 16 y 86 de la Ley para el respeto vecinal para el estado de Querétaro el cual a la letra dice: son conductas que atentan contra la salubridad en general, aquellas que determinen los ayuntamientos de los municipios del estado de Querétaro, que perjudiquen el estado de salud y completo bienestar físico y mental de las personas; así como todas aquellas acciones u omisiones que alteren o perjudiquen los aspectos que comprenden la salud humana, incluida la calidad de vida y social, que son determinados por factores ambientales, físicos, químicos, bilógicos, sociales y psicosociales.

Y para cuyo incumplimiento se determinan las siguientes sanciones:

Las infracciones cometidas de conformidad a la Ley para el respeto vecinal para el estado de Querétaro, así como por el presente acuerdo serán sancionadas por el juez cívico, en su caso, sin perjuicio de la responsabilidad que conforme a las leyes comunes corresponda al infractor. Para los efectos de esta ley, las sanciones administrativas aplicable podrán consistir en:

- I. amonestación verbal o por escrito;
- II. multa, la cual será determinada en días de salario mínimo general vigente en la zona;
- III. arresto administrativo hasta por 36 horas;
- IV. servicios en favor de la comunidad, consistentes en actividades que, con consentimiento del infractor o de quien ejerza legalmente la custodia o tutela del mismo, realice el infractor a inmuebles públicos, áreas verdes o avenidas en beneficio de los habitantes del municipio de Landa de Matamoros, Qro.

La Regidora Eva Maldonado Hernández, refiere que el sentido de su voto es porque la aplicación de las leyes ^{son} es imparcial.

Juan Manuel R. J.
Bajo protesta en el punto 5 del orden del día, el sentido de mi voto fue en razón de que no han, autorizado por parte del Mpio la aplicación de la ley de manera imparcial.

Juan Manuel R. J.

Eva Maldonado Hernández

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE

LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 53, SESIÓN ORDINARIA.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación

SEXTO PUNTO: CIERRE DE SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. MARINA PONCE CAMACHO, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 11:29 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

*C. Marina Ponce Camacho
C. David Ponce Camacho
del día*

Juan Manuel R. E.

**C. MARINA PONCE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

RUBRICA

Juan Manuel R. E. *Juan*



H. AYUNTAMIENTO DE

LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 53, SESIÓN ORDINARIA.

REGIDORES:

C. MARÍA LILIA FUENTES RUBIO
RUBRICA

C. JOSÉ NETRO MARTÍNEZ
RUBRICA

Juan Manuel R. G.
C. JUAN MANUEL RANGEL GONZÁLEZ
RUBRICA

C. JULIETA ROBLES AMADOR
RUBRICA

C. PRAXEDIS MÁRQUEZ AVILÉS
RUBRICA

Yeni Ivi Lozano Márquez
C. YENI IVI LOZANO MÁRQUEZ
RUBRICA

Praxedis Márquez Avilés
C. EVA MALDONADO HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. MA. DAMIANA RODRÍGUEZ TREJO
RUBRICA

M. Magda Benítez Fuentes
C. MAGDA BENÍTEZ FUENTES
RUBRICA

Pablo Cesar Galicia Siles
DR. PABLO CESAR GALICIA SILES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO. 53 SESIÓN ORDINARIA